





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la connemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tambopata, 16 de Septiembre del 2024

Firmado digitalmente por CAYRA QUISPE Adolfo Nicolas FAU 20159981216 soft Cargo: Presidente De La Csimd Motivo: Soy el autor del documento

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 000937-2024 P-CSJMD-PJ

VISTOS: Los siguientes documentos:

- La Resolución Administrativa N°89-2015-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial,
- **2)** La Resolución Administrativa N°284-2016-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial,
- **3)** La Resolución Administrativa N°128-2017-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial,
- **4)** El Acta de sesión de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, de fecha 27 de diciembre de 2023,
- **5)** La Resolución Administrativa N°000378-2024-P-CSJMD-PJ, emitida por esta Presidencia de esta Corte Superior de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En sesión de Sala Plena de fecha 01 de diciembre del 2022, se eligió al señor Juez Superior Titular Adolfo Nicolás Cayra Quispe, como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios para el periodo 2023-2024, proclamado mediante Resolución Administrativa de Sala Plena N° 08-2022-P-CSJMD-PJ.

El Presidente de Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna del mismo, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables.

SEGUNDO: Mediante la Resolución Administrativa N°89-2015-CE-PJ, de fecha 26 de febrero del 2015, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial creó la Unidad Orgánica denominada "Unidad de Gestión de Despacho Judicial", como órgano de línea de dicho organo de gobierno, con la finalidad de lograr la reingeniería de los procesos de mejora, eliminación de los cuellos de botella y un flujo adecuado de expedientes, entre otros; todo ello como parte del Plan de Modernización de la Justicia en el Poder Judicial.







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios

TERCERO: Que, mediante la Resolución Administrativa N°284-2016-CE-PJ se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispositivo que en el Capítulo III De los Órganos de Apoyo, artículo 22° señala:

"Artículo 22° Unidad de Gestión de Despacho Judicial

La Unidad de Gestión de Despacho Judicial es el órgano de apoyo del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, encargado de coordinar, impulsar, canalizar, controlar y efectuar el seguimiento de la ejecución de proyectos orientados a la mejora de la gestión del Despacho Judicial, formulados por la Gerencia General y Cortes Superiores; así como, promover la implementación del sistema de gestión de calidad de los servicios, relacionados con el despacho judicial y de las iniciativas propas como parte del Consejo Ejecutivo.

La Unidad de Gestión del Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo tiene competencia nacional y está conformada por Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial en cada Corte Superior de Justicia del país, que constituyen órganos desconcentrados".

<u>CUARTO:</u> Con la Resolución Administrativa N°128-2017-CE-PJ de fecha 05 de abril del 2017, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispone:

"Artículo Primero. Disponer la conformación e instalación de las Comisione Distritales de Gestión de Despacho Judicial, en las Cortes Superiores de Justicia del país, las mismas que serán integradas como se indica a continuación:

- Un Juez Superior, quien será el Responsable de la Comisión Distrital correspondiente, elegido por la Sala Plena y/o Consejo Ejecutivo Distrital respectivo.
- Un Juez Especializado, elegido por la Junta de Jueçes del Distrito Judicial correspondiente.
- El Gerente de Administración Distrital y/o Administrador de Corte Superior, según sea el caso.
- El Jefe de Planeamiento y/o quien haga sus veces en la Corte Superior de Justicia que no constituye Unidad Ejecutora; y,
- Un Secretario Técnico que será elegido por el Juez Superior Responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial.

Artículo Segundo. -Autorizar a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justifica del país, para que conformen las respectivas comisiones distritales, de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución".

QUINTO: Al respecto, mediante Acta de Sala Plena que se da cuenta, los Jueces Superiores Titulares de esta Corte Superior de Justicia, acordaron por unanimidad elegir al juez superior titular Adolfo Nicolás Cayra Quispe, como responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial para el periodo 2024.

SEXTO: Que, con la Resolución Administrativa N°000378-2024-P-CSJMD-P.J. el Presidente de esta Corte Superior de Justicia, en fecha 16 de abril del año 2024, reconformo la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios para el periodo 2024.

<u>SÉPTIMO</u>: Conforme queda expresado, corresponde reconformar la Comisión de Despacho Judicial para el periodo 2024, designando como integrante al Licenciado Cesar Augusto Enríquez Gutiérrez, Administrador de Sede de la Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, así también como Secretaria Técnica de la







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios

Comisión a la servidora Marba Rocio Flores Cabrera, Asesora Legal de esta Corte Superior de Justicia.

Por tales fundamentos, y en uso de las facultades conferidas por los incisos 4) y 5) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Organica del Poder Judicial, el señor Juez Superior Titular Adolfo Nicolás Cayra Quispe, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios;

RESUELVE:

Artículo Primero: RECONFORMAS la COMISIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN DE DESPACHO JUDICIAL de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios para el periodo 2024, conforme al siguiente detalle.

	20
ADOLFO NICOLÁS CAYRA QUISPE Duez superior titular Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios	Presidente
JUDITH ATAPAUCAR BARRIENTOS Jueza especializada titular Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio En representación de los Jueces Mixtos y Especializados Titulares	Integrante
CÉSAR AUGUSTO ENRÍQUEZ GUTÉRREZ Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios	Integrant
YORWI EDER YANEZ FERNANDEZ Responsable de la Oficina de Logística	Integrante
MARBA ROCIO FLORES CABRERA Asescra Legal de Presidencia	Secretaria Técnica

Artículo Segundo: PÓNGASE la presente resolución a conocimiento de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de los Magistrados de este Distrito Judicial, de la Oficina de Administración Distrital, de la Oficina de Personal, de la Oficina de Imagen Institucional, y de los interesados.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ADOLFO NICOLAS CAYRA QUISPE PRESIDENTE

Certe Superior de Justicia de Madre de Dios